



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 03 de noviembre del 2020

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N°008-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19. En adelante, se aprobaron dispositivos disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), limitándose el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, así como estableciendo restricciones diversas para reducir los niveles de contagio del COVID-19 en los peruanos; que mediante el decreto legislativo No.1496, que a la letra dice el **Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades: *Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.***

Es por ello que se convocó a una sesión ordinaria del consejo de facultad en forma virtual, utilizando el servicio de videoconferencia basado en la nube llamado Zoom, la cual permite llevar la reunión usando la videoconferencia, audio o chat, las opciones se dan según las preferencias de los usuarios y/o por la calidad del servicio de Internet, de lo cual padece nuestra ciudad.

Siendo las 10:02 horas de la mañana del martes tres de noviembre del dos mil veinte, en cumplimiento a la citación previamente notificada a cada uno de los miembros, el Decano toma la palabra diciendo que se encuentran presente 2 de los 10 miembros (Ing. Carlos Alberto García Cortegano Mg. y el Ing. Alejandro Reategui Pezo Mg) y que esperaremos unos minutos más para iniciar la sesión.



UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD**

En segunda llamada, siendo las 10:30 horas, se comprueba la falta del quorum, reglamentario, por lo que se acuerda el cierre de la sesión por falta de quorum.

Se levantó la sesión a las 10:40 horas.

Dan fe de lo acordado los abajo firmantes

Ing. Carlos Alberto García Cortegano Mg.
DNI: 05342316

Ing. Alejandro Reategui Pezo Mg.
DNI: 06182363